



“SERVICIO DE COWORKING EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO COMPARTIDO DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE GRAN CANARIA, SEDE DEL RECINTO FERIAL DE CANARIAS (PTGC-RFC)”¹

¿Qué es el servicio de coworking?

El servicio de coworking tiene por objetivo la promoción y el fomento de proyectos empresariales innovadores y basados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en espacios de trabajo compartido. Estos espacios son un punto de encuentro de empresas y emprendedores donde se propician sinergias y se facilita sus posibilidades de crecimiento y éxito empresarial.

Este servicio se ha diseñado con la finalidad de acelerar e incubar ideas y proyectos, y desarrollar proyectos independientes, a la vez que se fomenta la generación de proyectos conjuntos, creando dinámicas de colaboración entre empresas y emprendedores.

¿Quién ofrece el servicio de coworking?

La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC) ofrece este servicio que forma parte de las actuaciones que desarrolla para facilitar el proceso de creación y crecimiento empresarial de emprendedores y empresas.

¿Dónde están los espacios de trabajo compartido?

Estos espacios están situados en el PTGC-RFC en la Avenida de La Feria, núm.1, 35012-Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria.

¿Cuáles son los espacios de trabajo compartido?

- **Coworking CDTIC para la INNOVACIÓN TURÍSTICA:** Ubicado en el Centro Demostrador para la Innovación Turística, un espacio audiovisual y formativo para empresas TIC y turísticas.

¿A quién va dirigido?

El servicio de coworking va dirigido a (requisitos):

- ✓ Personas físicas mayores de 18 años que no estén incapacitadas.
- ✓ Micropymes (autónomo, profesional o sociedad mercantil).

que desarrollen proyectos (requisitos):

- ✓ tecnológicos y/o con modelos de negocio innovadores.

¹ Condiciones SVCW-Modif. [julio de 2019](#).



spegc

Sociedad de
Promoción Económica

- ✓ relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC`s),
- ✓ de servicios profesionales vinculados a empresas tecnológicas y/o TIC`s.

Las personas físicas o micropymes que cumplan los requisitos y hayan finalizado un programa de emprendimiento de la SPEGC, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) o la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCTULPGC), dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud tendrán preferencia en el acceso al servicio de coworking.

¿Cuáles son las modalidades, planes, vigencia y precios?²

El servicio de coworking se podrá solicitar para un periodo mínimo de 1 semana y máximo de 24 meses.

Las modalidades y planes de la oferta de Servicio de Coworking son los siguientes:

MODALIDADES:

Los usuarios podrán optar por disfrutar de los espacios de coworking 24 horas al día o por elegir un turno de 8 horas.

En la modalidad “Turnos de ocho horas” se deberá optar por alguno de los dos turnos posibles:

- De 8:00 a 16:00 horas.
- De 16:00 a 24:00 horas.

PLAN UNO:

Dirigido a:

- Personas físicas y autónomos y sociedades mercantiles con solo un usuario.

Incluye:

- Un puesto de trabajo, formado por una mesa y una silla en un espacio de trabajo compartido.
- Control de acceso mediante tarjeta de proximidad.
- Acceso 24 horas/7 días ó 8 horas/7 días en función de la modalidad elegida por el usuario.
- Acceso a Internet mediante WIFI: Fibra óptica: al menos 50 Mb simétricos garantizados.
- Cocina, office y máquinas de vending.
- Zonas de descanso.
- Zonas para presentaciones (auditorios sujetos a reserva).
- Espacios de networking (reuniones rápidas).

² La SPEGC se reserva el derecho a modificar las modalidades, planes, vigencia y precios.



spegc

Sociedad de
Promoción Económica

- Salas de trabajo (sujetas a reserva).
- Zona de aparcamiento.
- Recepción de correo postal.
- Vigilancia.
- Limpieza y mantenimiento del espacio.
- Aire acondicionado.
- Servicio de reprografía (fotocopias hasta un límite de 12,40 €/mes, no acumulable. Escaneos ilimitados)

Servicios opcionales, de pago y con posibles descuentos:

- Salas de reuniones y formación.
- Acceso a acciones de formación.
- Asistencia a eventos y programas.
- Asesoramiento empresarial y servicios (según catálogo).

Modalidades y precios:

- Turnos de ocho horas: 20,00 €/semana ó 50,00 €/mes (IGIC excluido).
- Semanal (24 horas): 40,00 €/semana (IGIC excluido).
- Mensual (24 horas): 100,00 €/mes (IGIC excluido).

PLAN PYME:

Dirigido a:

- Micropymes (profesionales, autónomo o sociedad mercantil) con más de un usuario.

Incluye:

- Puestos de trabajo para cada integrante³ de la opción elegida (hasta un máximo de 5) formado por una mesa y una silla, en un espacio de trabajo compartido.
- Control de acceso mediante tarjeta de proximidad.
- Acceso 24 horas/7 días ó 8 horas/7 días en función de la modalidad elegida por el usuario.
- Acceso a Internet mediante WIFI: Fibra óptica: al menos 50 Mb simétricos garantizados.
- Cocina, office y máquinas de vending.
- Zonas de descanso.
- Zonas para presentaciones (auditorios sujetos a reserva).
- Espacios de networking (reuniones rápidas).
- Salas de trabajo (sujetas a reserva).

³ El integrante tendrá la condición de socio, trabajador o colaborador de la micropyme.



spegc

Sociedad de
Promoción Económica

- Zona de aparcamiento.
- Recepción de Correo Postal.
- Vigilancia.
- Limpieza y mantenimiento del espacio.
- Aire acondicionado.
- Servicio de reprografía (fotocopias hasta un límite de 12,40 €/mes, no acumulable. Escaneos ilimitados)

Servicios opcionales y de pago:

- Salas de reuniones y formación.
- Acceso a acciones de formación.
- Asistencia a eventos y programas.
- Asesoramiento empresarial y servicios (según catálogo aprobado)

Modalidades y precios:

Opción 2, 3, 4 ó 5 integrantes:

2 integrantes:

- Turnos de ocho horas: 40,00 €/semana ó 100,00 €/mes (IGIC excluido).
- Semanal (24 horas): 80,00 €/semana (IGIC excluido).
- Mensual (24 horas): 200,00 €/mes (IGIC excluido).

3, 4 ó 5 integrantes:

Las modalidades son las citadas y el precio será el resultado de la multiplicación del precio recogido para el PLAN UNO por el número de integrantes.

¿Cómo se asignan los puestos?

A aquellos usuarios que elijan la opción de 24 horas se les asignará un puesto fijo, que no podrá ser ocupado por el resto de usuarios del Servicio de Coworking. La condición de puesto fijo quedará claramente reflejada en los citados puestos.

Por el contrario, a los usuarios que elijan la opción de "Turno de ocho horas" no se les asignará un puesto fijo. Esto supone que una vez que accedan a la zona de trabajo compartida podrán ubicarse en cualquiera de los puestos disponibles en ese momento, teniendo en cuenta en todo caso que no podrán ocupar aquellos puestos identificados como puestos fijos.

¿Existen descuentos?

Puedes disfrutar de los siguientes descuentos:



spegc

Sociedad de
Promoción Económica

- ✓ En el precio del servicio de coworking para aquellos usuarios que opten por la modalidad del contrato de “Turno de ocho horas”:
- ✓ En el precio de servicios opcionales:
 - Descuentos aprobados en el precio de alquiler de las salas de reunión y formación.
 - Descuentos aprobados en el precio de determinadas acciones formativas y asistencia a eventos.

Aquellas personas físicas o micropymes que hayan finalizado en los 6 meses anteriores al acceso al servicio de coworking un programa de emprendimiento de la SPEGC, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) o la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCTULPGC) tendrán un 60% de descuento del precio durante el disfrute del servicio de coworking para la incubación de sus proyectos. No obstante lo anterior, transcurridos los 12 primeros meses de disfrute del servicio de coworking, la SPEGC en atención al resultado desfavorable de la evaluación y seguimiento realizado al usuario en la incubación de su proyecto, podrá acordar la no aplicación del citado descuento, comunicándolo previamente al usuario.

¿Cuáles son las condiciones de pago?

- Modalidad semanal: será abonada en su totalidad por adelantado previo al disfrute del servicio.
- Modalidad mensual:
 - o Plazo solicitado de 1 a 12 meses: el primer mes será abonado por adelantado previo al disfrute del servicio. Los meses posteriores serán abonados por mensualidades anticipadas mediante domiciliación bancaria.
 - o Plazo solicitado superior a 12 meses: los tres primeros meses serán abonados por adelantado previo al disfrute del servicio. Los meses posteriores serán abonados por mensualidades anticipadas mediante domiciliación bancaria.

Al finalizar el plazo inicialmente requerido el usuario podrá solicitar otra modalidad según sus necesidades. La aceptación de las solicitudes presentadas por los usuarios estará condicionada al cumplimiento de los requisitos, a las necesidades organizativas de la SPEGC y a la disponibilidad de espacio a la vista de las demandas del servicio.

Por tanto, la continuidad del disfrute del servicio de coworking no es un derecho del usuario y el plazo total del conjunto de las solicitudes no podrá superar el periodo máximo previsto de 24 meses.

¿Cómo solicitar el servicio de coworking?



spegc

Sociedad de
Promoción Económica

Para solicitar el servicio de coworking se deberá cumplimentar y enviar el formulario, al que se adjuntará la documentación indicada en el mismo.

Las notificaciones se realizarán vía correo electrónico a la dirección señalada al efecto en la solicitud.

En función del proyecto presentado, el cumplimiento de los requisitos y de la disponibilidad de espacios, la SPEGC aceptará o denegará la solicitud de servicio de coworking. Esta comunicación se realizará por correo electrónico a la mayor brevedad posible.

¿Qué implica el servicio de coworking?

La solicitud implica la conformidad y aceptación de las *normas del servicio de coworking*.

Tras la aceptación de la solicitud por parte de la SPEGC será necesaria la formalización del correspondiente documento que recoja los términos y condiciones del servicio para el inicio del mismo.

Durante los periodos solicitados el usuario realizará un disfrute efectivo del servicio de coworking para el desarrollo del proyecto presentado.

¿Necesitas más información?

PTGC-RFC:

Email: espacios@spegc.org

Teléfono: 928 42 46 00